

En cuya vista providencian Vms. confor-  
 me a su zelo, amor, y lealtad a nuestro Mo-  
 narca, que llegue a noticia de ese Comu-  
 nidad superior, y christiana determinacion, para  
 que sus vecinos con esta anticipacion conent-  
 ran con sus devotas oraciones, y suplicas al ro-  
 do Rogatorio en el dia de Rogativa en la Igle-  
 sia, o Iglesias que se señalen, a efecto de que  
 se consigan las dichas intenciones, y santos fi-  
 nes de S. M.; avisandome del recibo de esta.  
 Dios guarde a Vms. muchos años. Murcia  
 17 de Agosto de 1782.

B. I. M. de Vms. su seguro servidor

Don Joaquin de Paraja  
 y Obregon



Acuerdo de Estanda en las Salas Capitulares de  
 Señores Justicia, y Ayuntamiento de

